UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE INVESTIGACIÓN E INFORMÁTICA APLICADA

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS IMPUESTOS EN GUATEMALA

EVELYN JUDYTH ORTIZ DEL CID

Guatemala, diciembre del 2020

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE INVESTIGACIÓN E INFORMÁTICA APLICADA

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS IMPUESTOS EN GUATEMALA

TRABAJO DE GRADUCACIÓN PRESENTADO POR: EVELYN JUDYTH ORTIZ DEL CID

PREVIO A OPTAR AL GRADO ACÁDEMICO DE DOCTORA EN CIENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN

AUTORIDADES DE POSTGRADO Y DEL TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN.

DIRECTOR DEL POSGRADO:	Dr. Edgardo René Álvarez López
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR:	Dr. Julio Antonio Girón Beteta
SECRETARIO:	Dr. Edgar Laureano Juárez Sepúlveda
VOCAL:	Dr. Alfredo Augusto Paz Subillga



UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA DIRECCION DE POSTGRADO DE INVESTIGACION E INFORMATICA APLICADA

3a avenida, 20-52 zona 2, interior Finca El Zapote Tel. 2411 1800, ext. 2011, E-mail: ealvarez@umg.edu.gt www.umg.edu.gt

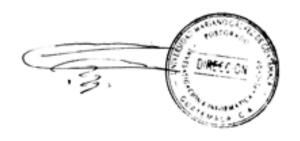
POSTGRADO DE: INVESTIGACION E INFORMATICA APLICADA

PROGRAMA DE: <u>DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA</u> INVESTIGACION.

SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACION "REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS IMPUESTOS EN GUATEMALA", PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE EVELYN JUDYTH ORTIZ DEL CID QUIEN PARA EFECTO DEBERA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RESPECTIVAS.

DESE CUENTA CON EL EXPEDIENTE A REGISTRO Y SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE INVESTIDURA Y GRADUACION PROFESIONAL CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE TESIS.

GUATEMALA, SIETE DE DICIEMBRE DE 2020.



Dr. Edgardo ALVAREZ Director del Postgrado

CONOCEREIS LA VERDAD Y LA VERDAD OS HARA LIBRES

REGLAMENTO DE TESIS

Artículo 8º: RESPONSABILIDAD

Solamente el autor es responsable de los conceptos expresados en el Trabajo de tesis. Su aprobación, en manera alguna, implica responsabilidad para la universidad.

ÍNDICE

Res	umen	•••••
Intr	oducción	2
1.	Antecedentes y fundamentación	2
2.	Planteamiento del problema	2
3.	Objeto de estudio	
4.	Objetivos	
5.	Justificación	
6.	Metodología	8
7.	La novedad e importancia de la investigación y sus resultados	9
	PÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL	
	Conclusiones del capítulo	
	PÍTULO II. MÉTODOS Y MATERIALES	
	Conclusiones del capítulo	
	PÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
3.4	Conclusiones del capítulo	1:
	Conclusiones	
V.	Recomendaciones	2
VI.	Referencias	22
	ÍNDICE DE TABLAS	
Tab	la1. Características de la muestra	78
	ÍNDICE DE FIGURAS	
Figu	ura 1. Carga Tributaria del Gobierno Central. Años 1995-2019	28
_	ura 2. Cultura Fiscal: dimensiones e indicadores.	
_	ura 3. Ejemplo de cuadrante de cuatro casas	
_	ura 4. Campos de la representación social de los impuestos	
_	ara 5a y Figura 5b. Aspectos institucionales de los impuestos.	
_	ura 6. Aspectos institucionales de los impuestos por géneroura 7a y Figura 7b. Incidencia de la cultura guatemalteca en el pago de impuestos	
_	ura 8a y Figura 8b. Incidencia de la cultura guatemalteca en el pago de impuestos	
_	ero	-
_	ura 9. Campo de representación de los impuestos	
_	ura 10. Gráfico de similitud del campo de representación de los impuestos	
Figu	ura 11. Justificación frente al tipo de moral reportada	96

Figura 12. Justificación de la evasión	97
Figura 13. Importancia del gasto social	100
Figura 14. Campo de actitud de las representaciones social de los impuestos	104
Figura 15. Porcentaje de respuesta por nivel y tipo de conocimiento	106
Figura 16. Nivel de conocimiento por tipo de régimen	106
Figura 17. Análisis de similitud, propuesta de política tributaria	
Figura 18. Campos de la representación social de los impuestos de la ciudadanía	111

Resumen

Las investigaciones realizadas han evidenciado que, para la correcta ejecución de una política fiscal, deben considerarse no solamente aspectos legales y económicos, también deben considerarse aspectos, políticos, institucionales, históricos y culturales, propios de cada país. Además, es necesario conocer al contribuyente, que ha sido un completo desconocido para las autoridades. El estudio describe las representaciones sociales de los impuestos –cultura tributaria—.

La metodología se definió con base al modelo propuesto por la teoría de las representaciones sociales formado por las condiciones de producción de las representaciones sociales y los tres campos de la representación social: el campo de representación, el campo de actitud y el campo de información. La información se recopiló en varios puntos de la ciudad de Guatemala, a través de un cuestionario. La muestra fue de 144 personas y el tipo de muestreo fue no probabilístico.

Las representaciones sociales de los impuestos en su construcción han sido influenciadas por el entorno macro y micro de las personas encuestadas. Los valores que podrían estar sustentando estas representaciones son la religiosidad como un sentimiento de pertenencia social, y no bajo un concepto de solidaridad. En tanto que los valores que podrían estar influyendo actualmente en la recaudación son el individualismo y el utilitarismo. El campo de representación evidenció una ruptura entre el fin último del sistema tributario (la prestación de servicios públicos y el desarrollo) y el funcionamiento que tiene a la fecha (corrupto y mal administrado). En tanto que las valoraciones que las personas expresaron tanto positivas (necesarios, responsabilidad) como negativas (robo, inconformidad), expresan una oposición al sistema tributario por aspectos normativos y no funcionales. El campo de actitud mostró la existencia de una percepción de fraude, una moral tributaria adaptativa y un resentimiento fiscal. La educación ha jugado un papel importante, tanto en la idea primaria que tienen de los impuestos, así como el conocimiento de la normativa tributaria.

Estos valores no son naturales, y si se quieren cambiar, deben formarse a través de intervenciones acordes a la realidad social de los contribuyentes, es decir, considerar el nivel educativo, el tipo de actividad económica que desempeñan, inclusive por comunidad lingüística en el caso de Guatemala. Si estos valores no se modifican, los cambios legales podrían tener poco efecto en el cumplimiento tributario.

Esta investigación corrobora la inexistencia de estudios de este tipo en el ámbito nacional, y enriquece la literatura que aborda la cultura tributaria, además de constituir una validación de la teoría en la cual se fundamenta.

Introducción

1. Antecedentes y fundamentación

Desde las primeras sociedades, los impuestos han sido aplicados por sacerdotes y soberanos. Las formas de tributar eran la prestación personal, y las mercancías (como caucho, aves, frutos, etc.). La tributación no era equitativa, y se establecía por capricho, mandato divino o sojuzgamiento. En Guatemala se tiene evidencia arqueológica –escasa y de alguna manera especulativa– de que en el período Clásico de la civilización maya (300-900 a.C.) surge el tributo principalmente en especie (agricultura y obras de construcción masiva) y por medio de la participación en guerras (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales [ICEFI], 2007)

Las primeras leyes tributarias aparecen en Egipto, China y Mesopotamia, donde los impuestos surgen al sustituir los servicios personales y el pago en especie que los obligados debían realizar por el pago en dinero. En Occidente los impuestos se consolidan como una institución en el siglo XII, se pagan en dinero y soportan materialmente la cosa pública. A partir de las conquistas libertarias en el siglo XVIII y XIX se formaliza como un "deber" que se sostiene en un sistema jurídico e institucional. Pero, junto a esta formalización, también surge el incumplimiento tributario. En el siglo XX, con un cambio de paradigma, los expertos de la burocracia pública proponen sustentar ese deber en el concepto de *cultura tributaria*, y se convierte en una variable que integra dos dimensiones: la individual (pagar impuestos) con trascendencia en el ámbito social, que sería la segunda dimensión (Sarduy y Gancedo, 2016).

Es evidente que entender la cultura tributaria de cada país requiere una investigación extensa para comprender la interacción de sus actores y los procedimientos que utilizan. No se puede ignorar las restricciones culturales tributarias a las que se podrían enfrentar las autoridades en un proceso de reforma tributaria. La aplicación de principios fiscales de un país en otro, no es una solución razonable, y se convierte en una opción de política tributaria no viable debido a los contextos culturales tan específicos. La teoría de la cultura tributaria pretende reducir la brecha entre la teoría económica y la realidad cultural. Además, busca la obtención de políticas tributarias más sólidas que aumenten los ingresos y sean más sostenibles en el tiempo, basadas en un estado más legítimo. La educación tributaria de los contribuyentes tiene resultados solo a largo plazo (Chuenjit, 2014).

A partir de la crisis económica del 2008, se inician en América Latina "reflexiones" sobre la moral tributaria, para superar la dualidad entre la Administración Tributaria (como opresor fiscal) y el contribuyente (como presumible evasor fiscal que rechaza los impuestos), y la definen como "un conjunto de valores y principios éticos que guían las acciones tanto de la Administración Tributaria, como de los Contribuyentes, que construyen relaciones de confianza y que dan legitimidad a los impuestos en un Estado democrático y social de derecho" (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente [Prodecon], 2016, p. 17). También se resalta la importancia de analizar los factores que hacen que los latinoamericanos sean permisivos ante la evasión fiscal (el 66% la califican como justificable, y en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE–, el 7%).

2. Planteamiento del problema

En la actualidad, este aspecto cultural se considera que puede aportar a la explicación del incumplimiento tributario y por tanto a la recaudación tributaria. El análisis se realizó desde la psicología social, tomando como base la teoría de las representaciones sociales y conceptos de política fiscal. La cultura tributaria

al formarse de las representaciones que las personas forman del ámbito tributario se puede definir como "el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos sobre el tema de los impuestos y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones" (Rivera y Sojo, 2002, p. 548). En este contexto las representaciones se convierten en "un constructo que abarca virtualmente los procesos intermedios de articulación entre niveles de análisis macro y micro" (Torres y Zubieta, 2015, p. 3). Es decir, la traducción de las condiciones del medio social –macro– desde una posición individual –micro–, que se distribuye y comparte de forma grupal.

El cumplimiento tributario es un tema complejo y el análisis técnico-económico que se ha hecho a la fecha es limitado. Puesto que las personas son multidimensionales, deberían considerarse variables sociodemográficas, actitudes políticas y sociales, parámetros fiscales y variables contextuales. Queda claro que la cultura tributaria y por ende la moral tributaria son el resultado de la aplicación de leyes, de prácticas sociales, institucionales y culturales (Ormeño, 2017). En la literatura tributaria, las causas de la evasión fiscal se clasifican comúnmente en factores subjetivos (cualitativos) y factores objetivos (cuantitativos). Cada uno de ellos ha tenido diferentes grados de importancia, algunos se consideran irrelevantes en la actulidad, sin embargo, podrían tener importancia en el futuro (Terzic, 2018). En el caso de los factores cualitativos (edad, género, tipo de trabajo, situación económica, nivel de educación), experiencias en diversos países con sistemas tributarios similares, han obtenido resultados diferentes, lo que sustenta inicialmente porqué se deben tomar estas y otras variables que conforman el aspecto subjetivo de los contribuyentes.

En Guatemala con la firma de los Acuerdos de Paz, en 1998, se planteó un cambio cuantitativo a través de elevar la carga tributaria al 12% para el 2002, y se obtuvo un 13.6%. Sin embargo, no se ha logrado mantener o incrementar. A esto se puede agregar la reducida base tributaria. Para el 2018 se registran 2,228,549 contribuyentes, el 52% correspondía al pago del impuesto sobre circulación de vehículos. El 48% restante eran contribuyentes efectivos. De estos últimos, los contribuyentes especiales (1,633) aportaban el 61.98% de la recaudación total (Resolución R-SAT-IAC-DC-UIP-589-2019). Esto denota que las reformas fiscales realizadas no han prestado atención a una política de reforma fiscal (Carbajo, 2007). Si a esto se agrega la estrechez tanto subjetiva (número de obligados tributarios), como objetiva (bases impositivas efectivamente gravadas), y la elevada evasión fiscal —en Guatemala se estima la evasión del IVA en torno al 37%, 5 mil millones de quetzales—, se comprende que la mayoría de los sistemas tributarios sean completamente ineficaces (Estrada, 2018).

La ausencia de una adecuada consideración de la realidad nacional y la imitación pura y simple de modelos tributarios extranjeros ha hecho que se añadan impuestos excepcionales, transitorios, sustitutivos, y nuevos beneficios fiscales que se traducen en derechos adquiridos que agravan la complejidad del sistema tributario, incrementan su injusticia, aumentan la desconfianza social, favorecen la evasión y la elusión, afectan la moral y el cumplimiento tributario y dificultan la gestión ordenada de la hacienda pública. Hay que huir de toda búsqueda de modelos perfectos tributarios o de soluciones generales. Las propuestas deben ser particulares, propias de cada país. La aplicación de modelos importados por recomendaciones e informes de funcionarios norteamericanos y europeos, sin conocer las diferencias económicas, institucionales, sociales y legales, se ha traducido en una imposibilidad real de implementación, más aún si se ha hecho pensando en que la cultura tributaria del país donde se inserta es la misma que la del país de origen. El resultado acaba siendo contraproducente. Por lo tanto, una política de reforma tributaria debe considerar elementos históricos y racionales, no se puede realizar sin tomar en cuenta al contribuyente y las particularidades de cada sociedad (Carbajo, 2007).

A esta realidad hay que agregar la vigencia de los problemas económicos y sociales, así como la frustración cada vez mayor respecto a las instituciones del Estado en general, lo que ha llevado a un desencanto de la esfera pública. Este entorno es el resultado de las construcciones que elaboran las personas y la colectividad del ámbito que les rodea (Torres y Zubieta, 2015). Esto hace que las respuestas que los ciudadanos tengan ante los tributos o la valoración social que tenga el incumplimiento tributario, en gran medida sea por las "representaciones colectivas en torno a la administración tributaria, y el rol del Estado y su relación con los ciudadanos, por lo tanto, es preciso actuar sobre esas representaciones" (Soto, 2016, p. 8). El cambio de paradigma se dirige a estrategias más participativas para fomentar un cumplimiento tributario voluntario a través de la cultura tributaria como elemento facilitador, mismo que debe asociarse y retroalimentarse con una gestión apropiada de los recursos. En las sociedades actuales ya no es posible que el único mecanismo inductor sea el coercitivo. Cambiar la visión de "nosotros contra ustedes" por una visión más abierta y colaborativa se convierte en uno de los desafíos de la gestión fiscal contemporánea (Díaz y Lindemberg, 2015).

Respecto al cambio de paradigma Alm (2019) indica que es dificíl que se pueda tener una teoría completa que explique el cumplimiento tributario, que agregue los diversos comportamientos individuales y pueda detallar el comportamiento de todos los individuos todas las veces. Los hallazgos apuntan que "una teoría del cumplimiento tributario" debe basarse en una "diversidad de teorías", cada una debe explicar el comportamiento de diferentes individuos en diferentes momentos. De hecho, las investigaciones que realiza el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por su siglas en inglés) a partir de 2010 siguen esta línea. Las predicciones que Alm da en este tema son: (a) Se desarrollarán nuevas teorías y se tendrá mayor conciencia que una teoría puede no coincidir con todos los individuos en todo momento. Estas teorías serán desarrolladas fuera de la corriente de la economía, se moverán de la psicología a la sociología, la antropología y otras ciencias sociales que comprendan de mejor manera las decisiones individuales y grupales; (b) A la diversidad de teorías, también corresponderá una diversidad de políticas para atender a los contribuyentes, se podrán clasificar con base a criterios específicos como el nivel de conocimiento de la normativa tributaria, el cumplimiento tributario y los incentivos que manifieste hacia el imcumplimiento tributario; (c) Los modelos de análisis será grupal, por el tipo de impuesto (impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado) o impuestos a las empresas, a productos y factores que tengan una movilidad internacional; y, (d) Se espera tener un reconocimiento que los resultados de los estudios realizados, serán aplicables al entorno en el que se realizaron, porque las circuntancias, los mercados, los países y el comportamiento de las personas son diferentes. Se deben de elaborar políticas públicas específicas que se ajusten al entorno, en un determinado tiempo y aspectos institucionales. En el caso de Guatemala se deberían realizar análisis a nivel nacional, por regiones -como actualmente se despliega la Administración Tributaria a nivel nacional, por comunidad lingüística o por tipo de impuesto.

Frente a los cambios propuestos y la importancia que la variable cultura está teniendo para explicar el cumplimiento tributario, es evidente que los modelos formulados a la fecha —con sus tradicionales inferencias— ya no son aplicables, porque los supuestos asumidos son muy amplios y poco realistas frente al comportamiento de las personas. Las predicciones dadas han sido invalidadas por estudios empíricos, al demostrar que no todos son evasores y que sí existen contribuyentes honestos. También, se tiene evidencia empírica en países con sistemas fiscales similares (tasas impositivas, tasas de auditoría, tasas de multas), pero diferentes entornos sociales y los resultados han sido diferentes. Una explicación a estas diferencias es que parece haber una "norma social" de cumplimiento, en la cual el cumplimiento depende de varios factores que reflejan y capturan los aspectos del entorno y de las personas (Alm 2019).

Entre las experiencias en este ámbito se tiene en Colombia. En este caso se inicia la investigación y se sustenta la implementación de un programa de cultura tributaria en la Ciudad de Bogotá. Entre los resultados se tiene, la reducción en la proporción de ciudadanos que pagaron el mínimo de impuestos, pasó del 83% en el 2008 a 71% en el 2013; el crecimiento real de los ingresos tributarios fue en promedio del 7.8% anual; el número de contribuyentes aumentó más de un 30% entre 2000-2010 (Bonilla, 2014). Algunos estudios experimentales han demostrado que apelar a las normas morales ha sido más efectivo que las sanciones legales (Olsen, Kogler, Stark y Kirchler, 2017).

La Administración Tributaria de Pakistán realizó en el 2014 una primera encuesta nacional como parte de los esfuerzos para ampliar la base tributaria, aumentar los ingresos fiscales y comprender las dinámicas que rodean la declaración de impuestos (Martínez-Vázquez, Rasool, y Koumpias, 2016). Olsen et al., (2017) analizan las representaciones sociales –RS– de los impuestos y señalan que es necesario comprender las actitudes de los contribuyentes respecto de los impuestos, las normas personales y sociales, así como los conocimientos y la comprensión de las leyes tributarias que tienen. En relación con la educación tributaria, además de capacitar en aspectos legales, debe basarse en un cambio cultural, revalorando lo ético en el ámbito social. En este sentido, es el Estado el que debe asumir la responsabilidad de divulgar y desarrollar la cultura tributaria, realizar alianzas con el sector educativo –nacional e internacional– y prestar una adecuada atención y asistencia a los contribuyentes (Soto, 2016). El comportamiento de las personas está determinado por factores como intereses y emociones, por lo que se vuelve necesario examinarlos y trabajar sobre ellos (Mockus, Murraín y Villa, 2012).

En el área de Centro América se tiene el estudio realizado en Nicaragua en 2012, para evaluar los conocimientos, actitudes y percepciones de los nicaragüenses respecto al sistema tributario y la cultura tributaria. Consideran que seguir ignorando la percepción que las personas tienen del ámbito tributario, reduce las posibilidades de éxito del trabajo de las administraciones tributarias. Algunos resultados son: los medios de comunicación influyen en la formación de opinión de las personas; el 53% de personas está de acuerdo en pagar impuestos para ayudar a los más desfavorecidos; el 61.3% paga los impuestos para no tener sanciones, y el 41.7% de la ciudadanía está de acuerdo en pagar más impuestos si mejoran los servicios sociales.

Es evidente que se deben tener cambios institucionales, pero también se requieren cambios en determinados hábitos y comportamientos de tipo cultural. Estos se forman por los significados, las cualidades y las formas que asume la vida pública en las sociedades. Por lo que considerar las formas de acción, juicios, sentimientos y valoraciones que hace la "gente común", es de gran utilidad porque permite informar cómo están viviendo en ese universo los "propios sujetos". El valor que aporta estudiar las creencias de los actores sociales es porque el comportamiento, la acción individual o colectiva, se asocia con el pensamiento que las personas tienen sobre un determinado estado de cosas (Torres y Zubieta, 2015). De modo que, analizar los aspectos culturales desde un enfoque de la psicología social plantea acercarse a ese conocimiento que las personas han formado en las interacciones sociales, que es el conocimiento del sentido común, que se usa en la vida cotidiana. Es un objeto de indagación digno de ser analizado si se pretende conocer la realidad social desde el punto de vista de los actores vinculados a sus circunstancias sociales (Moscovici, 1979).

3. Objeto de estudio

Uno de los enfoques para analizar la cultura tributaria es a través de la teoría de las representaciones sociales. Por lo que el objeto de estudio es identificar las representaciones sociales de los impuestos.

Este tema ha sido poco investigado en las ciencias sociales, pese a la importancia que reviste, ya que las representaciones que las personas forman, se traducen en comportamientos que pueden viabilizar u obstaculizar las políticas y aspectos técnicos en el ámbito tributario.

4. Objetivos

General

Realizar una primera medición de las representaciones sociales que la ciudadanía tiene de los impuestos.

Específicos

- 1. Presentar una primera caracterización de las condiciones de producción en el que la ciudadanía ha formado las representaciones sociales de los impuestos.
- 2. Describir cada uno de los campos que conforman las representaciones sociales de los impuestos.

Tareas:

- 1. Revisar la historia tributaria de los impuestos en Guatemala.
- 2. Revisar los enfoques teóricos que analizan la Política Fiscal.
- 3. Revisar las investigaciones recientes de cultura tributaria.
- 4. Analizar la teoría de representaciones sociales y sus enfoques.
- 5. Analizar el desempeño económico y tributario reciente de Guatemala.
- 6. Definir y validar el instrumento para el levantado de la información.
- 7. Levantar la información.
- 8. Clasificar los datos recopilados con base en los dos ejes definidos: las condiciones de producción y los campos que integran la representación social.
- 9. Analizar los datos recopilados.

5. Justificación

La tributación es un tema que suscita controversias en cualquier momento y en cualquier sociedad, independientemente del grado de democracia. Sin impuestos, las sociedades modernas no podrían sobrevivir. En los Estados actuales la política fiscal es la herramienta que genera y distribuye los ingresos que todo gobierno requiere para su propio sostenimiento y para la prestación de servicios o la realización de las políticas sociales.

Los modelos económicos que han analizado el incumplimiento tributario, aunque capturan aspectos importantes para explicar el cumplimiento tributario (tasa de impuestos, probabilidad de auditoría y multas), no han sido suficientes para pronosticar de forma precisa el comportamiento de los contribuyentes. Estos modelos han sido criticados por varias razones. La primera razón es porque asumen que los contribuyentes son maximizadores de utilidad, completamente racionales y su comportamiento se basa en beneficios y pérdidas financieras. Por lo que hacer análisis desde este tipo de supuestos —donde el contribuyente es completamente racional— solo ha servido para postergar el análisis con teorías tributarias realistas y perspectivas políticas útiles. La segunda razón es porque las predicciones dadas por los modelos matemáticos han sido invalidadas por estudios empíricos al demostrar que no todos son evasores y que sí existen contribuyentes honestos (M. L. Bătrâncea, Nichita, Bătrâncea y Maldovan, 2012). Otro elemento importante es que se sigue teniendo la creencia de que el

obligado tributario se someterá pasivamente a los cambios normativos. Se debe salir de esa creencia porque eso no ocurre así en la realidad.

Los ingresos tributarios dependen –en orden de importancia – de la ausencia de considerables resistencias sociales a los impuestos (evasión) en un país, y de la aplicación efectiva del sistema tributario (fijación, cobro y administración de los impuestos), y no tanto de la calidad técnico-jurídica de los textos legales (Carbajo, 2007). Realizar un análisis de la importancia de los aspectos políticos, sociales y culturales de la política tributaria en cada país puede ayudar a entender los niveles y las estructuras tributarias, y dar luces para la aplicación de nuevas reformas. La mayoría de los países están tratando de influir en estos factores, pero como esto puede tener consecuencias significativas, tal decisión no puede tomarse a la ligera y debería realizarse una investigación cuidadosa (Terzic, 2018). El paradigma sancionatorio ya no es coherente con la realidad y se vuelve insostenible, debido a los recursos (humanos y materiales) que conllevan los procesos de fiscalización. Cuanto mayor aceptación social de los impuestos exista, menor será la coaccción, además "sería necesario contar con un recaudador de impuestos debajo de cada cama" (Díaz y Lindemberg, 2015, p. 4).

Los enfoques que se han propuesto han sido diversos. Entre estos se encuentra el de cultura tributaria sugerido por Nerré desde el 2008, y como este autor lo indica, la cultura tributaria es un tema interesante e importante, especialmente en América, pero nadie escribe al respecto, y pocas veces es encontrado en la literatura económica. Para tener una sólida política tributaria y obtener resultados de las reformas tributarias que se realicen, es importante considerar los cambios en la cultura tributaria. Es más importante el componente de "cultura" que el componente de "impuesto", por lo tanto, la cultura tributaria es específica para cada país, y se modela, por un lado, por la estructura tributaria existente, y por el otro lado, por la interacción de los actores y los valores culturales de la sociedad (honestidad, justicia y sentido del deber) (Nerré, 2008). La cultura tributaria se convierte en un factor relevante del éxito de la organización y la dirección de la Administración Tributaria –AT–, porque afecta la forma en que las personas y los grupos interactúan en el sistema tributario (Chuenjit, 2014).

En América Latina el tema se incorporó a través de la moral tributaria, y fue promulgado en el 2011 en la 45ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, y, como ellos mismos han indicado, no ha adquirido importancia académica. Es evidente que el interés en estos factores micro o creencias que los contribuyentes o las personas tienen de los impuestos, deben formar parte del nuevo paradigma que debe permear el actuar de las administraciones tributarias. En caso los análisis no se inicien desde el gobierno, es oportuno que se presente, no solo la litaratura actualizada y desarrollada a la fecha, también es importante presentar evidencia empírica que respalde la importancia de tomar en cuenta parámetros culturales y sociales, y que los encargados de formular políticas públicas los consideren para innovar la gestión tributaria.

Por estas razones, los modelos económicos y de comportamiento del cumplimiento tributario deben recibir mayor atención y consideración por parte de los gobiernos, si se quieren diseñar políticas fiscales más viables. A la fecha, no se tiene un modelo que integre ambos enfoques, por lo que los investigadores han considerado examinar los aspectos psicológicos y sociológicos que complemente el análisis realizado hasta nuestros días, y ayude a predecir el comportamiento de los contribuyentes (M. L. Bătrâncea, Nichita, Bătrâncea y Maldovan, 2012).

La investigación reviste importancia, porque los impuestos son un elemento esencial para vivir en sociedad, porque es evidente que los aspectos culturales tienen un rol importante en el funcionamiento

de la Política Fiscal, porque existe poca investigación en torno al tema de cultura tributaria y porque el autor más importante de la relación contribuyente-Estado ha sido un desconocido. Esta relación ha sido y seguirá siendo una esfera llena de interese y presiones sociales, así como de un ámbito colmado de presiones sociales y resistencias particulares (Medina, Cevallos y Tenorio, 2018).

6. Metodología

La estrategia de investigación seleccionada se fundamenta en los enfoques metodológicos propuestos por la teoría de las representaciones sociales y conceptos propuestos de cultura tributaria como herramienta de la Política Fiscal. Para obtener las condiciones de producción, el campo de actitud y el campo de información, se consideró el enfoque propuesto por Moscovici (1979). Para el campo de la representación, se tomó el enfoque estructural (Moliner y Abric 2015), que describe los contenidos del núcleo central y los elementos periféricos.

El estudio se dirigió a la población en general por medio de un sondeo basado en una muestra obtenida por conveniencia según criterios (Hernández-Sampieri, 2014). Se realizó en diferentes zonas de la ciudad de Guatemala, ubicadas dentro de un área de 10 kilómetros a la redonda a partir del Palacio Nacional de la Cultura, en la zona 1. Para la formulación del instrumento, se tomaron en cuenta las técnicas relacionadas con los enfoques teóricos seleccionados. También se consideraron los aspectos culturales, que la persona fuera de nacionalidad guatemalteca, sin ascendencia extranjera directa en las dos generaciones previas (Cruz, Rivera y Taracena, 2013) y el ambiente político actual en el que se encuentra Guatemala. Con estos parámetros se consideró apropiado el cuestionario autoaplicado (en el caso de personas alfabetas) en dos de sus tres componentes —el segundo y tercero—. El instrumento se dividió en tres partes: la primera parte se caracteriza por la técnica de evocaciones jerarquizadas, la segunda parte está integrada por 16 preguntas de diferente tipo y la última parte, por aspectos socioeconómicos y demográficos.

El cuestionario fue validado en su contenido por expertos en el campo tributario y expertos en la teoría de las representaciones sociales. El método que se utilizó fue el de agregados individuales (Cansino, 2016). Se realizó una prueba piloto con académicos y personas que encajaban en los criterios de selección establecidos. Luego se procedió a realizar una prueba de confiabilidad con una muestra de 25 personas y obtener los indicadores de Cronbach y Kuder-Richardson KR-2 (Castañeda-Morfín, 2016 y Piaza, 2017).

El análisis de la información se realizó con base en los dos ejes temáticos definidos y el uso de los softwares IRAMUTEQ, SPSS y EXCEL. El primer eje formado por las condiciones de producción de las representaciones sociales y el segundo eje compuesto por los tres campos de la representación social: el campo de representación propiamente dicho, el campo de actitud y el campo de información. Las condiciones de producción se dividieron en dos aspectos: los macro, que corresponden a los aspectos políticos, económicos y culturas en los que se ha ejecutado la política tributaria; y los micro, que se obtuvieron a partir de la opinión de las personas encuestadas respecto de los impuestos y su relación con su entorno cercano. El análisis fue descriptivo.

En el segundo eje, el campo de representación se obtuvo con el cuestionario de evocaciones jerarquizadas y se analizó con el software IRAMUTEQ. Los resultados obtenidos se presentaron a través del cuadrante de cuatro casas y se validaron con los resultados obtenidos en el campo de actitud y un análisis de similitud. El campo de actitud, una variable compuesta (Hernández-Sampieri, 2014), se

integró por los siguientes factores: la percepción de fraude, la moral tributaria y la equidad recaudatoria, y un elemento valorativo general o de resultado. Como las actitudes son intangibles, se identificaron a través de las opiniones o comportamientos de los sujetos. Moscovici (1979) indica que "la noción de opinión conlleva una reacción de los sujetos ante un objeto dado desde afuera y nos permite establecer un vínculo directo con el comportamiento" (p. 16). Para validar si los primeros tres elementos explicaban el campo actitudinal, se aplicó un Ji-Cuadrado y un análisis de componentes principales categórico. Mientras que el aspecto valorativo sirvió para determinar cuál es el valor social que estaría determinando la recaudación tributaria en el grupo de análisis. El campo de información se integró por la fuente de información y el nivel de conocimiento de la normativa tributaria nacional, a través de preguntas cerradas de selección múlitple. El nivel de conocimiento se obtuvo a partir del total de respuestas bajo las categorías Sabe y No sabe.

La validación del conocimiento se realizó a través de una triangulación múltiple. La triangulación entre estamentos o de primer grado y una triangulación en el análisis. La triangulación metodológica se aplicó a través de las técnicas utilizadas para la recopilación de la información de los campos de la representación (Torres-López, Núñez-Sandoval y Cruz-Villarreal, 2017). En el campo de representación se realizó un análisis de similitud, para validar la hipótesis de centralidad. También se aplicó la triangulación de teorías, la triangulación interdisciplinaria (Gómez y Medina 2013), así como el método Delphi y grupo focal.

7. La novedad e importancia de la investigación y sus resultados

Ormeño (2017) considera que el cumplimiento tributario puede ser calificado como un proceso complicado, porque se conoce poco sobre esa compleja relación individuo-Estado. Los estudios existentes abundan en materia de estadística, informes sobre ingresos fiscales, presupuesto, gastos y gestiones, y todos son fundamentalmente cuantitativos y se plantean a nivel macro. Sin embargo, la aplicación de un enfoque de psicología social para entender el comportamiento del contribuyente, y abordar lo micro del sistema tributario, no se ha realizado a la fecha. Los contribuyentes —quienes sostienen ese mundo de poder con su aporte— son unos desconocidos para muchos especialistas en la materia tributaria a pesar de que sin él no existirían esos ingresos, y sin su participación no existiría ese mundo de poder (Medina, Cevallos y Tenorio, 2018; Sarduy y Gancedo, 2016).

En Guatemala no se tienen estudios que analicen esa parte del rompecabezas que explica el cumplimiento tributario. ¿Qué piensa el contribuyente?, ¿Cuáles son las imágenes que tienen de la relación contribuyente-Estado? Conocer esas imágenes o representaciones permitirá entender el punto de partida de las personas, y ello puede convertirse en un recurso importante para analizar las significaciones que tiene el ámbito tributario para los ciudadanos. En este aspecto, las representaciones sociales se convierten en un medio para entender a las personas o grupos en la sociedad, con el propósito de interpretar los hechos, juzgar y predecir sus conductas (Marambio, Gil y Valencia 2015).

Entre los aportes de esta investigación, en el aspecto práctico están: tener una aproximación de la cultura tributaria de la ciudadanía y llenar de alguna forma los vacíos de información señalados por las autoridades de la SAT (2018), en torno a que la implementación del Programa de Cultura Tributaria no contó con una medición inicial, y que a la fecha tal situación persiste (Resolución 581-2019). En consecuencia, develar la cultura tributaria de la sociedad –valores e imágenes–, es un asunto ineludible para obtener una política fiscal exitosa, puesto que se consideran elementos sociales, culturales e institucionales, todos elementos que determinan el cumplimiento tributario (Estévez y Esper, 2012).

En el aporte teórico y para enriquecer el análisis e integrar los principales enfoques propuestos a la fecha, se hace una revisión de la literatura que abarca estudios con diversos enfoques —de ciudadanía, con base en la moral tributaria, análisis jurídico, sociológico-, por país, por región y por tipo de economía. Aunque los estudios fueron abordados con diferentes enfoques, muchos coinciden en que los aspectos subjetivos o micro, son elementos que influyen en el cumplimiento tributario. La proximidad de los resultados encontrados se convierte en un punto de partida para que los países puedan encontrar convergencias, divergencias y experiencias, y seleccionar aquellas que mejor se adapten al ámbito cultural del país. Entre otros, se presentan: (a) Las estrategias desarrolladas por 28 países en desarrollo y en economías emergentes, para mejorar la educación de los contribuyentes, la moral tributaria y el cumplimiento fiscal; (b) La experiencia para siete países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, México y Venezuela); (c) Los resultados de una encuesta de opinión en 55 países de Europa, Asia, África, América y Oceanía, sobre las variables que afectan la moral tributaria; y, (d) Los resultados de investigaciones realizadas por iniciativa de autoridades tributarias, centros de investigación o investigadores interesados por el tema en diversos países (Pakistán, Nicaragua, Austria, Venezuela, Nigeria, España, Ecuador y Colombia), que analizan por primera vez el comportamiento de las personas o contribuyentes, con el objetivo de encontrar aspectos adicionales a los económicos, para entender la cultura tributaria como elemento que incide en el cumplimiento tributario. En el ámbito nacional se hace una revisión de la historia impositiva del país. Todo esto permitió valorar los diferentes enfoques que se han utilizado a la fecha, y develar en alguna medida, las relaciones esenciales que se expresan en el vínculo individuo-Estado.

En cuanto al uso de la teoría de las representaciones sociales, permitió la aplicación de un modelo teórico metodológico que hiciera posible comprender y explicar de una mejor forma la condición humana. Inicialmente no se sugiere capturar esta complejidad desde el "paradigma de la simplificación, vía positivismo (...) como se ha pretendido tradicionalmente" (Ortiz, 2013, p. 185). Es indispensable considerar el sujeto y su realidad, para determinar y sistematizar las conductas sociales. Para Moscovici lo importante es la relación sujeto-grupo, lo que manifiesta la posición epistemológica para comprender un fenómeno un tanto complicado, como es el pago de impuestos, porque su conceptualización está influenciada por un complejo ámbito de relaciones sociales y culturales (Ortiz, 2013). Este enfoque permitió: (a) incorporar el contexto general o macro en el que se han dado los eventos, porque se requirió contar con la contextualización socioeconómica del país, es decir, el ambiente en el que se ha ejecutado la política fiscal; (b) Obtener los significados de la acción social, al incorporar los puntos de vista, las experiencias de vida y las prácticas de las personas encuestadas, que han construido en las interacciones de la vida cotidiana, lo que permitió comprender la conducta humana; y, (c) conocer cómo las experiencias de las personas expresadas a través de su discurso y su posición en la sociedad, definen sus prácticas cotidianas y la construcción de sus significados expresados a través del lenguaje. Con el fin de interpretar los significados de los discursos y los procesos, para comprender las conductas. Respecto a establecer pruebas de causalidad estadística o inferencia estadística, este estudio no tiene ese propósito.

Con la revisión de la literautra, devienen las contribuciones en el aspecto metodológico: se tiene tres. El primer aporte, corresponde a un análisis integral de la actitud de las personas frente a los impuestos. En las investigaciones realizados a la fecha de política fiscal, se ha analizado de forma aislada la percepción de fraude, la moral tributaria y la equidad recaudatoria, como elementos micro o subjetivos que explican el incumplimiento tributario. La propuesta en esta investigación fue integrar las tres variables bajo la categoría de "actitud" que proporciona la teoría de las representaciones sociales, ya que las experiencias analizadas indicaban que las tres variables se relacionaban, por lo que también se podrían determinar entre sí. Aspecto que se verificó en esta investigación. Además se agregó un elemento valorativo, que

en términos de la teoría utilizada, por un lado valida los resultados del campo actitudinal, y por otro lado evidenció el valor social o la postura que las personas están o estarían adoptando frente al gasto social, enlazando lo micro con lo macro. El segundo aporte corresponde al instrumento definido —en términos científicos es la correlación entre el aporte teórico y la corroboración—, el que podría ser aplicado a diferentes segmentos de la población o contribuyentes, o diferentes regiones del país, según el objetivo que se tenga, ya que este fue elaborado con base en la revisión crítica de la teoría de las representaciones sociales y del marco teórico actual de la política fiscal y el enfoque de cultura tributaria. En el caso de Guatemala u otros países con características lingüísticas similares, se debe considerar si los conceptos utilizados en el cuestionario son categorías que se utilicen o que las personas estén familiarizadas, ya que las palabras adoptan diferentes significados según los contextos y el idioma del que se trate.

El tercer aporte está relacionado con el análisis de datos propuesto para el estudio, al utilizar no solamente aspectos cualitativos y descriptivos, también se incorporó el uso de las tecnologías más recientes, con el software que se ha definido con los fundamentos teóricos de la teoría de las representaciones sociales –en Brasil se empezó a utilizar en 2013– (Camargo y Justo, 2013). Por la diversidad de análisis cualitativos que se tienen en este tipo de investigaciones, el software permitió reducir la subjetividad en el análisis de contenido, en el análisis de las relaciones existentes entre los significantes nucleares de las palabras evocadas, y así aproximarlos a las ideas de las personas desde la teoría de las representaciones sociales. En resumen, se cuenta con un análisis sobre el corpus que llena los requerimientos de estudios con precisión o rigor estadístico (Camargo y Justo, 2013). Algunos de los análisis utilizados son la lexicometría, la minería de textos y análisis de similitud –basados en la matemática compleja o no lineal–, los que permitieron plasmar y validar el pensamiento de las personas, lo cualitativo expresado en algunos aspectos cuantitativos (Ruiz, 2017). La complejidad del objeto de estudio requirió que la investigación se realizara a partir de un aparato metodológico también complejo. El uso de la matemática no lineal, tiene que ver con la comprensión de la realidad, y en términos de T. Kuhn constituye un capítulo de una verdadera revolución científica (Ruiz y Solana, 2013).

En el ámbito académico y administrativo, se espera posicionar el tema en el interés de investigadores o funcionarios que se encuentran directamente relacionados con el tema impositivo, y genere atención realizar un estudio a nivel nacional, como ya lo hizo Nicaragua en 2012 y Pakistán en 2014.

En el ámbito científico, este estudio es un aporte a la literatura empírica en Guatemala y América Latina, pues existe poca producción de investigaciones que analicen al contribuyente con un enfoque transdisciplinar, aspecto que debe de generar interés, fuera de conceptos netamente económicos. Los resultados de la investigación serán un soporte empírico de la teoría (Martínez et al., 2015) al integrar la propuesta de Moscovici (1979) y la teoría del núcleo central (Moliner y Abric 2015).

CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Conclusiones del capítulo

Los impuestos son un elemento que ha estado presente en todas las sociedades bajo principios diferentes, y su recaudación, administración y categorización ha evolucionado a lo largo del tiempo. A la fecha se tienen varios enfoques que analizan la política fiscal, desde la aclaración de aspectos conceptuales para la correcta aplicación de una política fiscal, pasando por elementos que se deben considerar en la formulación de una política fiscal –institucionales, políticos–, hasta los nuevos paradigmas para su gestión –cultura ciudadana, educación fiscal–. También se han propuesto elementos que condicionan la tributación, entre estos se encuentran económicos –nivel de desarrollo, estructura productiva–, variables exógenas a la política fiscal –crisis, guerras, presiones internacionales– y aspectos sociales –cultura, valores, historia–. Con estos conceptos se contextualiza la situación que tiene el país en la actualidad.

Entre los enfoques presentados, algunos autores (Carbajo, 2007; Gómez y Morán, 2013; Gómez y O'Farrell, 2009; Díaz y Lindemberg, 2015; Mahecha, 2014) consideran que los aspectos culturales, psicológicos, sociológicos, económicos y demográficos influyen en el cumplimiento tributario. Otros autores (Corbacho, Fretes y Lora, 2012; Gómez, Jimenez y Martner, 2017), aunque los consideran en el análisis, indican que lo más importante del sistema tributario es la parte institucional y la formulación técnica de las leyes. Al respecto se señala que no deben existir unos elementos más importantes que otros, lo que debe tomarse en cuenta es que entender el comportamiento de las personas es complejo, por lo que ambos enfoques se deben de complementar y deben considerar el concepto de "sistema" en el análisis, porque todos los elementos (personas, instituciones, normativa) están relacionados y su buen o mal funcionamiento se afectan entre sí.

Es necesario promover una nueva relación Estado-contribuyente, y construir una nueva cultura fiscal enriquecida con estrategias que permitan el cumplimiento voluntario, como prestar mejores servicios a los contribuyentes, fortalecer las AATT, ampliar las bases imponibles y elevar la calidad de los servicios públicos (Díaz y Lindemberg, 2015). La cultura tributaria, como fenómeno social con un contenido económico, es un problema que puede ser analizado desde diferente ámbitos (la antropología, la sociología y la psicología social), en el que el actor principal es el ciudadano en el sistema político de una democracia, por lo que también se relaciona con otros conceptos de "vida social, política y cultural", que, según el enfoque teórico-conceptual considerado, pueden enfatizar aspectos de "ciudadanía, deberes y derechos, servicios públicos, justicia social, símbolos y valores culturales, vida pública y vida ciudadana, legalidad y legitimidad, prácticas y representaciones sociales" (Sarduy y Gancedo, 2016, p. 16).

Para analizar la cultura tributaria del país, como uno de los elementos propuestos dentro de los aspectos sociales que determina la recaudación, se tomó como enfoque la teoría de las representaciones sociales –TRS– y conceptos de la Política Fiscal y de cultura tributaria, que permitieron analizar y entender qué es lo que piensa el principal actor de este proceso, el contribuyente, quien sostiene al Estado a través de los impuestos. Este enfoque aporta conceptos que permiten obtener la imagen que tienen las personas de los impuestos, a través de un análisis del proceso de formación de esas imágenes, la estructura mental que tienen actualmente, la actitud frente a los impuestos y el conocimiento de la normativa tributaria actual. Todos, elementos que influyen en el cumplimiento tributario y que forman la cultura tributaria. A la fecha son pocos los estudios tributarios que han aplicado esta teoría, por lo que el análisis se complementó con investigaciones que abordan la cultura tributaria con diversos enfoques –de

ciudadanía, con base en la moral tributaria, jurídica, sociológica— y desde experiencias e investigaciones en diversos países de América Latina, Europa y Asia.

CAPÍTULO II. MÉTODOS Y MATERIALES

2.2 Conclusiones del capítulo

Luego de la revisión de la literatura, la metodología definida es el resultado de las bases teóricas y metodológicas propuestas por la TRS, y los aspectos conceptuales que a la fecha explican la cultura tributaria desde diferentes enfoques. La estructura del instrumento se realizó considerando ambos enfoques. La metodología además de utilizar ambos enfoques, también integró el campo de actitud con variables que a la fecha se han analizado de forma separada en la literatura de la cultura tributaria (moral tributaria, percepción de fraude y equidad recaudatoria), lo que permitió, en aspectos conceptuales, corroborar que dos de esas variables están correlacionadas, por lo que se convierten en una aproximación importante de la actitud que las personas tienen frente a los impuestos. Elementos que se pueden considerar en su conjunto para una encuesta a nivel nacional, regional o grupo lingüístico, para analizar únicamente el aspecto actitudinal o bien incorporarlo en un estudio general.

Por ser una investigación transdisciplinar se contó con el apoyo de expertos internacionales en la TRS, para la validación del marco teórico, la metodología utilizada, el instrumento definido, los datos y resultados obtenidos.

Respecto a los aspectos éticos, estos se consideraron en cada una de las etapas de la investigación, lo que permitió generar un aporte positivo a la sociedad.

CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.4 Conclusiones del capítulo

Los resultados corroboran la existencia de las representaciones sociales de los impuestos a través del campo de representación, su validación y las relaciones existentes con el campo de actitud y el de conocimiento.

Estas representaciones se han generado en una sociedad que desde su concepción como Estado se ha caracterizado por contradicciones, falta de una identidad colectiva, insustancialidad en el ámbito de la ciudadanía y unión en el ámbito de la religiosidad. Pese a ser, en aspectos económico, la mayor economía del área centroamericana y de mejor desempeño en América Latina, en aspectos políticos e institucionales es calificada como un país con una institucionalidad débil, esto se puede comprobar con la presencia de corrupción, evasión, altos niveles de pobreza, limitados recursos fiscales, además de la confrontación entre los gobiernos y los empresarios, como lo evidencian los estudios realizados.

El entorno cercano de las personas mostró que la educación fue la fuente principal de donde obtuvieron la idea primaria de los impuestos, mientras que la SAT fue la institución que mayor influencia tuvo en que las personas pagaran impuestos. Hay un reconocimiento de la incidencia negativa de la cultura guatemalteca en el pago de impuestos, al percibir un incumplimiento tributario generalizado y la idea de que el pagar impuestos no forma parte de la cultura guatemalteca. Sin embargo, como un aspecto positivo, los encuestados reconocieron el pago de impuestos como una obligación, lo que devela una cultura impositiva que ubica a este grupo en la catergoría de negacionistas. Estas particularidades de la sociedad guatemalteca han influido de diferente forma en la idea que las personas se han formado de los "impuestos".

La construcción de las RS_{Tx} se generó a través de aspectos semánticos, tomados de la cotidianidad y las comunicaciones, y determinados por la posición que tienen en la sociedad, donde son jerarquizados según valores y creencias, y alcanzan un consenso relativo, expresado en una representación o estructura mental. Los elementos que conformaron el campo de representación se pueden calificar de significaciones contrapuestas, lo que evidencia una ruptura entre el fin último del sistema tributario (la *prestación de servicios públicos*, el *desarrollo* y el *aspecto social*); el funcionamiento que tiene a la fecha (*corrupto, mal administrado, evasión*); y las valoraciones que las personas expresaron, tanto positivas (necesarios, responsabilidad) como negativas (*robo, excesivos, inconformidad, sufrimiento, estafa y extorsión*). Estos aspectos dibujan una oposición al sistema tributario no por aspectos que definen al sistema tirbutario *per se* (*obligación, pago, dinero*), sino por aspectos normativos –juicios influídos por valores, normas sociales e ideologías– y no funcionales –las conductas realizadas por las personas, como el pago de impuestos–.

Esta estructura mental fue influida por el campo actitudinal, por su componente de percepción de fraude fiscal, que al ser negativo validó y dio como resultado los elementos normativos del campo de representación – corrupción, excesivos, mal administrados, inconformidad, sufrimiento, estafa, extorsión y evasión—. A través de los cuales las personas emitieron sus juicios con base en los valores que ellos han formado y el contexto social en el que han vivido. Mientras que en el segundo componente, la moral tributaria, al obtener resultados positivos –un dato en apariencia contradictorio, por la percepción de fraude existente—, las personas consideran que pagar impuestos es una obligación, primero, porque sirven

para la prestación de servicios públicos y, segundo, porque están basados en la ley. Esto podría significar la formación de una moral tributaria adaptativa y la existencia de un resentimiento fiscal. En tanto que en el tercer componente, equidad recaudatoria, al ser positivo, pareciera que las personas encuestadas creen en un Estado de bienestar y están remarcando la importancia de los impuestos para la prestación de servicios públicos. Sin embargo, al contrastar este úlitmo resultado con la principal razón por la que pagan impuestos, esta se sustentó en un aspecto utilitarista.

El grado de conocimiento de los participantes quedó determinado por la composición de la muestra, lo que evidencia que la educación formal juega un rol importante, tanto en la idea primaria como el conocimiento de la normativa tributaria. Aunque el nivel educativo de la muestra no sea representativo de la población, se debe tomar en cuenta como evidencia que la fuente de donde se obtiene la información sí influye en la calidad de información que se recibe, por lo que se sugiere explorar este indicador a nivel nacional. Esto se validó cuando los tres tipos de conocimiento evaluados registraron una correlación positiva con el nivel educativo. Se evidenció que los grupos que se podrían encontrar en el régimen del pequeño contribuyente, sí conocen la normativa con la que están relacionados.

Las ideas dominantes de las RS_{Tx} fueron imposición y corrupción. Los valores que sostienen el pago de impuestos son el individualimo y el utilitarismo. La normativa que más conocen es la de pequeño contribuyente. Se aprecia en el grupo de participantes una escasa cultura tributaria que se ha nutrido de una cultura social que no la promueve. La figura 18 muestra los campos de la RS_{Tx} de forma integrada.

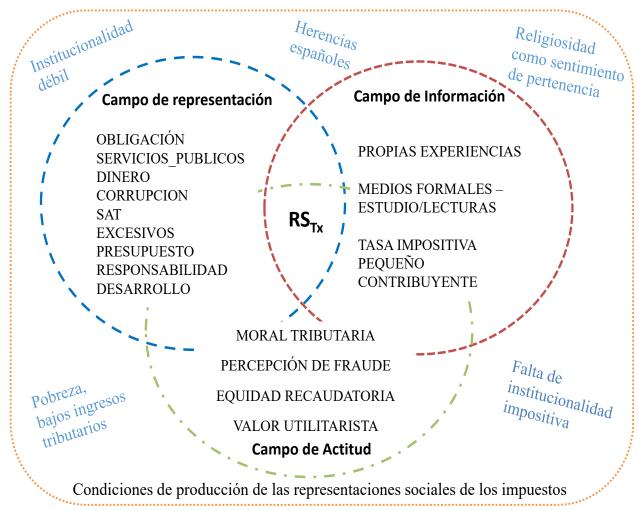


Figura 1. Campos de la representación social de los impuestos de la ciudadanía. Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos.

En cuanto a las limitaciones presentadas en la investigación, la falta de estudios con un enfoque de la TRS se superó al realizar una triangulación teórica con los resultados obtenidos y los estudios realizados de cultura tributaria con diferentes enfoques. Al ser una investigación transdisciplinar se solicitó el apoyo de expertos en la TRS, para la revisión y validación del marco teórico, estimación de la muestra, validación del instrumento, categorías aplicadas, datos y resultados obtenidos. Respecto a la situación vigente en el país de inseguridad y desconfianza, esta se logró solventar al definir un instrumento *ad hoc* y autoadmistrado, con preguntas en un lenguaje sencillo –no siempre el sugerido por los expertos y académicos—. También se eligió una cantidad de preguntas razonable que se pudieran responder en un período de tiempo corto. Respecto al análisis prototípico utilizado, al no ser una técnica definida para realizar análisis estadístico inferencial, se adecuó al alcance exploratorio de la investigación, al tipo de muestreo seleccionado y al objetivo planteado, que era tener una primera medición de los campos de la representación social de los impuestos en el segmento de población definida.

IV. Conclusiones

La investigación se inició por el interés de indagar fuera del campo estrictamente económico y alejado de modelos matemáticos y aspectos puramente macroeconómicos —como ha sido la tradición—, la existencia de variables cualitativas que pudieran explicar el incumplimiento tributario. Entre estas variables se encuentra la cultura tributaria, por lo que el principal objetivo de la investigación fue identificar cómo las personas representan esta parte de la cultura del país.

El aporte de la investigación fue obtener una primera aproximación de los componentes de la cultura tributaria, desde un enfoque de la psicología social. El modelo utilizado que sustentó el diseño de investigación y que permitió alcanzar los objetivos planteados, fue el propuesto por la teoría de las representaciones sociales complementado con conceptos de la teoría fiscal. El análisis se realizó tomando al principal actor de la relación tributaria, el ciudadano en su contexto. Los componentes del modelo en este estudio se dividieron en dos ejes. El primer eje, conformado por las condiciones de producción de las representaciones sociales, que analiza aspectos económicos, políticos, institucionales, sociales, históricos y culturales de la sociedad guatemalteca, clasificados para su análisis en dos componentes, el macro y el micro. El segundo eje, integrado por los componentes de la representación social: (a) el campo de representación, que da la imagen reconstruida o lo que las personas piensan de los impuestos; (b) el campo de actitud, formada por emociones y valores, que orienta el comportamiento positivo o negativo de las personas frente al cumplimiento tributario, y (c) el campo de información, que muestra el nivel de conocimiento de la normativa tributaria. Para facilitar el estudio las dimensiones se abordaron de forma separada y con diferentes técnicas, pero deben entenderse en su conjunto. Estos elementos proporcionan una forma diferente de comprender la cultura tributaria, en el grupo de personas seleccionadas.

En los aspectos macro, se evidenció que las características económicas, políticas y sociales del país han sido el resultado de elementos históricos y culturales, mismos que han modelado las actitudes de las personas frente a los impuestos. Las condiciones de producción en lo económico, describen a Guatemala como una economía importante en América Latina. Sin embargo, en el ámbito político es calificada de inestable, con un Estado institucionalmente débil, con partidos políticos y movimientos sociales sin consistencia y una confrontación entre Estado y empresarios. Desde un ámbito histórico, la institucionalidad impositiva actual se explica por la herencia de la conquista española, al no formar instituciones y valores tributarios y la poca capacidad de los guatemaltecos para la generación de valores cívicos y de solidaridad. Las reformas tributarias se han basado únicamente en cambios legales, con la aplicación de estructuras tributarias importadas sin considerar la realidad nacional. Estas modificaciones se han dado en una institucionalidad que los estudios han calificado de débil y corrupta.

En los aspectos micro, se determinó que las principales instituciones a través de las cuales se han transmitido esos elementos simbólicos son: la educación, la familia, las interacciones entre los individuos y en última instancia a través de los medios de comunicación. En este aspecto la SAT obtuvo un reconocimiento por parte de las personas, lo que muestra un pensamiento ya constituido en los sujetos y el papel activo que ha tenido en la educación tributaria. Aunque los medios de comunicación han tenido un papel importante en la formación de representaciones, el resultado en esta investigación no coincide con la teoría, lo que se puede explicar por la desconfianza que las personas tiene actualmente de estos. También hubo un reconocimiento por parte de las personas que pagar impuestos, no forma parte de la cultura de los guatemaltecos, que el pago se hace por una imposición, lo que ha generado una

cultura impositiva y un resentimiento fiscal. Esto implica que en las personas no existe un concepto de ciudadanía, tampoco tienen en su sistema de valores o ideales de conviviencia un principio de cohesión social o solidaridad. Se podría considerar que el valor que une y le ha dado un sentido de pertenencia social a las personas es la religión. Esto implica que en lugar de un principio de legitimidad, los principios de las prácticas religiosas podrían estar siendo trasladadas al ámbito tributario, es decir, tributar en términos de "limosna" y obedecer la ley como un mandato divino, tal como lo manifiestan las corrientes religiosas que dominan el país.

El campo de representación se integró por la realidad que las personas han formado del ámbito tributario. Mostró el reconocimiento que tienen de lo fiscal, pero también expuso la problemática que han formado de esa parte de la realidad social. Esto hizo que la configuración de este campo fuera contradictoria y que dificilmente el tema de los impuestos tenga una representación positiva en la actualidad. La imagen que las personas tienen actualmente, coincide con lo expuesto en la literatura, en cuanto a las deficiencias del funcionamiento de los sistemas tributarios, así como la importancia que los impuestos representan actualmente en las sociedades. Llama la atención que pese al reconocimiento positivo que hacen respecto al fin úlitmo que tienen los impuestos (desarrollo, necesarios, presupuesto, responsabilidad, servicios públicos), el resultado obtenido en el campo de actitud pone de manifiesto el interés que verdaderamente mueve a las personas a pagar impuestos, vale decir, un principio individualista y utilitarista. Esto significa que los impuestos los pagan porque requieren servicios públicos y su participación en la sociedad no se sustenta en un principio de ciudadanía real y efectiva, basada en la solidaridad. Esto pone de manifiesto la inexistencia de una institucionalidad en el ámbito tributario. Además, existe un sentimiento de inconformidad que hizo que calificaran al sistema como una estafa. Esta combinación de elementos permitió deducir que la resistencia que las personas tienen en el pago de impuestos, responde a las percepciones que se han formado de la actividad estatal, principalmente por aspectos normativos y no así por aspectos funcionales.

Las circunstancias en las que se formaron las emociones expresadas respecto a los impuestos, fue catalogada por las personas de corrupta, robo de recursos y como consecuencia la no obtención de beneficios por el pago de impuestos. Asimismo, expresaron falta de justicia y reconocieron que la evasión forma parte de la cultura del guatemalteco, la que ha sido mal calificada bajo el concepto de "ser listo". La interiorización de estas circunstancias hizo que se materializarán en los resultados obtenidos, al mostrar un baja voluntad en el pago de impuesto, la percepción de incumplimiento tributario o percepción de fraude en su entorno cercano y desconfianza en el gobierno como facilitador de la cohesión social. Estos resultados dejan entrever que efectivamente la percepción de fraude influyó en los resultados de la moral tributaria, la que se puede considerar como un mecanismo por parte de las personas de manifestar su disgusto frente a las acciones del gobierno. Este tipo de percepciones ha tenido un efecto en cadena, reduciendo la confianza en el sistema -como principal capital social- y su deslegitimación. Derivado del entorno que percibieron las personas y el proceso de interiorización de las normas sociales, la postura adoptada frente al gasto social, fue positiva, aunque puede calificarse de baja. De estos resultados se puede concluir que el entorno en el que viven las personas, sí tuvo efectos en la valoración que le dieron a los impuestos. También se evidenció la relación existente entre el campo de actitud y el campo de representación. Por último, se constató lo indicado por la literatura y experiencias en otros países, en cuanto a las actitudes que las personas van formando respecto a la disposición en el pago de impuestos y la justificación que dan frente al incumplimiento tributario, ambas influenciadas por la desconfianza en las actuaciones del gobierno, por comportamientos aceptados socialmente y porque no ven beneficios en el pago de impuestos.

En cuanto al nivel de conocimiento de la normativa tributaria, esta fue determinada por el nivel educativo. Y la principal fuente de información la constituyeron, en primer término, las experiencias personales, y en segundo término, los medios formales como el estudio y la lectura. Estos resultados validaron lo indicado por la teoría de las representaciones sociales, respecto a las fuentes del conocimiento del sentido común. En el ámbito institucional, los esfuerzos realizados por la SAT a través de los cursos de capacitación realizados, y la influencia de las universidades en la formación de cultura tributaria a través de la educación formal.

En resumen, el estudio reveló que las representaciones sociales de los impuestos son el resultado de un proceso de construcción sociocognitivo, que las personas a través del tiempo han interiorizado. Los valores de religiosidad, el individualismo y el utilitarismo son el resultado del devenir histórico y expresan lo que las personas creen y la confianza que tienen en el gobierno. Estos elementos podrían explicar el inadecuado pago de impuestos y la resistencia por parte de las personas en la actualidad. Aunque los valores encontrados aplican para la muestra seleccionada, se pueden tomar como una variable proxy de lo que se ha estado gestando en el sistema social. Por lo que teniendo en cuenta estos aspectos y siendo el cumplimiento tributario un aspecto cultural de contenido económico, la variable cultura debe formar parte de la siguiente generación de reformas tributarias. Es evidente que el paradigma de la economía del crimen ya no es suficiente para entender y tratar este fenómeno. Se debe tener un cambio en la gestión del pago de impuestos e incorporar elementos que explican el comportamiento social y el comportamiento individual. Con un análisis puramente economicista, se están dejando estos elementos fuera del modelo, y las percepciones que los sujetos se han formado de los impuestos seguirá afectando el cumplimiento tributario, los niveles de recaudación y la política fiscal, todo esto con implicaciones públicas y generacionales.

Con base a las representaciones formadas por las personas acerca de los impuestos, expresaron cuál sería para ellos la principal política pública que el gobierno debería incluir en el ámbito fiscal, la cual se resume de la manera siguiente: eliminar la corrupción, transparentar los procesos de inversión pública y realizar un gasto social adecuado.

En cuanto a los aspectos conceptuales, la coincidencia en las respuestas dadas entre la diversidad de sujetos encuestados, confirman que el conocimiento de sentido común no son formaciones aleatorias, son formaciones que representan una colectividad, por su consensualidad relativa y los valores compartidos. A través de estas, las personas adquirieron conocimiento respecto a los impuestos, que (re)construyeron con base a sus valores y creencias, los transmitieron en sus conversaciones cotidianas, las han utilizado para manifestar su posición y expresarlas en sus comportamientos. Estas representaciones se transforman, cuando las personas incorporan a su entorno nuevos conocimientos y nuevas experiencias del ámbito tributario.

V. Recomendaciones

- 1. Realizar estudios regionalizados, o en el área de influencia de donde se encuentran las oficinas tributarias de la SAT o a nivel nacional, esto considerando la diversidad lingüística. En este aspecto se podría tomar como base el instrumento utilizado en esta investigación, el que se formuló con base a la literatura de la política fiscal, el enfoque de cultura tributaria, así como la teoría de las representaciones sociales. También se podrían realizar investigaciones por tipo de impuesto, entre ellos, los de mayor importancia relativa en la recaudación total, así como investigación acerca de las representaciones que los contribuyentes tienen de la SAT. Es importante conocer los contenidos de las RS_{Tx} para entender los factores sociales que están determinando los resultados de la política fiscal. También es necesario establecer estrategias de intervención acordes a la realidad, y cuidar, por ejemplo, que las palabras que se utilicen en los programas de intervención tengan significados cercanos a la cultura regional o nacional.
- 2. Definir perfiles tributarios de los contribuyentes activos, para conocer los que actualmente sostienen la recaudación. A la fecha no se cuenta con una línea base que haya orientado las actuaciones de la SAT en este ámbito. Este proceso debe complementarse con la formación de valores en el ámbito tributario y la difusión de información que muestre a las personas en qué se están invirtiendo los impuestos. Esto con el objetivo de ir actuando sobre las representaciones sociales que los contribuyentes activos tienen del rol del Estado.
- 3. En la gestión de la Administración Tributaria se sugiere complementar los enfoques, esto significa que se deben reconsiderar los aspectos legales, el modelo de la economía del crimen utilizado en la actualidad y los elementos culturales del país, incluso la cultura por región. También se sugiere que la atención al contribuyente se convierta en una de las estrategias para mejorar el cumplimiento tributario. Se debe considerar como una fuente importante de información, tomar un tiempo para relacionarse con los contribuyentes y conocer sus inquietudes y necesidades. Por último, debería promoverse una "nueva relación" Estado-contribuyente y considerar la redistribución regional de la recaudación.

VI. Referencias

- Moliner, P., y Abric, J. C. (2015). Central core theory. The Cambridge handbook of social representations.
- Alm, J. (Abril, 2019). What Motivates Tax Compliance. *Journal of Economic Surveys*, *33*(2), 353-388. Recuperado de https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/joes.12272
- Anson, A., Calijuri, M., Gallagher, M., Lautenbacher, U. y Redondo, J. F. (Diciembre, 2017). *Guatemala: informe de evaluación del desempeño* [Reporte de asistencia técnica]. Whashington: Fondo Monetario Internacional –FMI–. Recuperado de http://www.tadat.org/files/Guatemala_Final_PAR_2017.pdf
- Aristizábal, A. Z., Moncaleano, A. P., Alfonso, L. M. T., Ruiz, M. A. R., Hernández, M. P. N., Cifuentes, A. J. C., y Aguirre, A. J. M. (2017). Construcción de ciudad y de cultura ciudadana en Bogotá (1995-2016): entre la institucionalización de la norma, los derechos a la ciudad y los procesos de urbanización. LIBRO DE RESÚMENES, 601. Recuperado de <a href="https://dl.wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57598030/Estado_del_arte-Teoria_de_los_cambios_de_contexto_involucrados_en_los_procesos_de_compra_p._124-126.pdf?1540019498=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEstado_del_arte_Teoria_de_los_cambios_de.pdf&Expires=1604640200&Signature=XSEPNzzzSOSh21mKUbjoZzfLGF7nzksf9A6kmpycrEalCAoY3BSniFPx4JJRa6TE13dswo9uhJT-CeOuiHJLnAWK505fTX8ODvN4suRkohp1j3Mk-UMJxUsOgSeoxACXwU12pTycAnnKOlxnR96-zbmsbANaJiEmGMKn1hXjKY8Sa7JwBSHa5hnJOCmZHW0OXiBomCEdltiyq514ltLZnylgkUCD9LEbShJ8cbRWitZMdhfHR4YyI0nHmo5~QaT4G3sHDmIwPTPZzuhtlukaefHFcEoKozRiZGmwQLkwPTMJP~QWnjZAZrwpTOjgngo6RybKp~KOCwdElc42gkkxsg_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=601
- Arriaga, M. C., Oviedo, R. R., Racca, A., Camandona, M. R., & Labastié, C. (2016). ANALISIS, DESDE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, DEL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES SOCIALMENTE RESPONSABLES. *INSTITUTO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACIÓN*, 91. Recuperado http://201.131.110.78/jspui/bitstream/10972/2039/1/4.%20El%20desarrollo%20humano%20y%20la%20generacion%20de%20capacidades.pdf
- Baroli, C. P. M. I., y Sagaró, C. P. D (2019). TRANSPARENCIA Y VALORES. LOS PRINCIPALES ENEMIGOS DE LA CORRUPCIÓN. Recuperado de http://www.jifp.eco.unc.edu.ar/images/TRABAJOS_52/38.TRABAJO_52_JORNADAS.pdf
- Bătrâncea, M. L., Nichita, R. A., Bătrâncea, I. y Maldovan, B. A. (2012). Tax Compliance Models: from Economic to Behavioral Approaches. *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, (36), 13-26. Recuperado de http://rtsa.ro/tras/index.php/tras/article/viewFile/58/54

- Batthyány, K., Genta, N. y Perrotta, V. (2013). *La población uruguaya y el cuidado: análisis de representaciones sociales, y propuesta para un sistema de cuidados en Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República. Recuperado de https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/86 file1%20%281%29.pdf
- Bautista-Cárdenas, N. P., y López-Fúquene, L. (2015). Representaciones sociales, discursos y prácticas sobre los procesos de evaluación en Psicología en la Universidad Cooperativa de Colombia. Documento de trabajo, (12). Recuperado de https://pdfs.semanticscholar.org/c036/5b19be0efa44272511111037cfdbd6046292.pdf
- Bonilla, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, *I*(1), 21–35. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744
- Bruno, D. y Barreiro, A. (2014). La política como representación social. *Psicología Política*, (48), 69-80. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/303616222 La politica como representacion social
- Cabrera, M., y Schneider, A. (2013). Instituciones, impuestos y desigualdad en Guatemala. Woodrow Wilson Center Update On The Americas. Recuperado de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Guatemala%20V2.pdf
- Camargo, B.V. y Justo, A.M. (2013). IRAMUTEQ: Interface de R pour les Analyses Multidimensionnelles de Textes et de Questionnaires. *Periódicos eletrônicos em Psicología, 21* (2), 513-518. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/pdf/tp/v21n2/v21n2a16.pdf
- Camarero, L., Pino, J. A. del y Mañas, B. (2015). Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales: un estudio longitudinal [Colección Opiniones y Actitudes No. 73]. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Recuperado de http://libreria.cis.es/static/pdf/OA73web acc.pdf
- Cambio religioso en Guatemala. (6 de enero, 2015). *República*. Guatemala. Recuperado de https://republica.gt/2015/01/06/cambio-religioso-en-guatemala/
- Cansino, P. A. P. (2016). Índice de Inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. Validación de constructo para México (Doctoral dissertation, Universitat de València). Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=78842
- Carbajo, D. (2007). *Políticas de reforma fiscal en América Latina desde la perspectiva española. Propuestas para Perú y México*. España: Fundación Alternativas. Recuperado de http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/opex_documentos_archivos/xmlimport-z6GKp1.pdf
- Cárdenas, J. (2016). La representación social de instituciones públicas de índole política en la ciudadanía del estado de Colima, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 22, 55-69. Recuperado de https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870730016300199

- Carrasco, C. (2012). Una nueva política fiscal para el buen vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal. Servicio de Rentas Internas, SRI.
- Castañeda M. (January–March 2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Revista de Investigación Económica*, (76). Recuperado de https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185166717300048
- Castañeda-Morfín, A. (Julio-diciembre, 2016). Las redes semánticas naturales como estrategia metodológica para conocer las representaciones sociales acerca de la investigación en el contexto de la formación profesional de los comunicadores. *Estudios Sobre la Cultura Contemporánea*, 22(43), 123-168. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/316/31646035006.pdf
- Castañeda, V. M. (Mayo-agosto, 2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Sociales y Políticas*, 60(224), 103-132. Recuperado de https://ac.els-cdn.com/S0185191815300052/1-s2.0-S0185191815300052-main.pdf?_tid=7ab421a3-087e-4813-abbc-ldca14a0b9e6&acdnat=1540431401_f9e5cdeb48fe537065536631642b6020
- Cejudo-Cortés, C. M. A., Corchuelo-Fernández, C., y Tirado-Morueta, R. (2018). Uso de la teoría de las representaciones sociales para comprender las actitudes discriminatorias hacia el VIH/SIDA. Revista Española de Salud Pública, 92. Recuperado de http://scielo.isciii.es/pdf/resp/v92/1135-5727-resp-92-e201809048.pdf
- Chuenjit, P. (2014). The Culture of Taxation: Definition and Conceptual Approaches for Tax Administration. *Journal of Population and Social Studies*, 22(1), 14-34. DOI: 10.14456/jpss.2014.4
- Código Tributario. Decreto 6-91, artículo 1, artículo 9, artículo 10. 1991 (Guatemala). Recuperado de https://portal.sat.gob.gt/portal/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=1899&wpfd_file_id=18255&token=&preview=1
- Constitución Política de la República de Guatemala [Const.]. Artículo 135, literal d. Mayo 31 de 1985 (Guatemala). Recuperado de https://www.congreso.gob.gt/el-congreso/marco-legal/normativa-constitucional/
- Corbacho, A., Fretes, V. y Lora, E. (Eds.) (2012). *Recaudar no basta: los impuestos como instrumento de desarrollo*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3473/Recaudar no basta%3A los impuestos como instrumento de desarrollo.pdf?sequence=1
- Cruz Martínez, L. M., Rivera, S., Díaz, R. y Taracena, B. E. (2013). Tipos de personalidad del mexicano: desarrollo y validación de una escala. *Acta de Investigación Psicológica*, *3*(2), 1180-1197. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v3n2/v3n2a10.pdf

- Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Revistas UNAM, 11*(21), 109-140. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v11n21/2007-8110-crs-11-21-00109.pdf
- Di Franco, M. G. (2014). Evaluación y universidad. Las representaciones docentes. Revista de Educación, (7), 295-310. Recuperado de http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r educ/article/view/994/1035
- Díaz, B. y Lindemberg, A. H. (febrero, 2015). Educación fiscal y construcción de ciudadanía en América Latina. *Revista de administración tributaria CIAT/AEAT/IEF*, (38), 49-74. Recuperado de http://www.educacionfiscal.org/files/2015-05/2015 rivillas baltazar.pdf
- Díaz, C. (2015) Representaciones sociales sobre participación en la formulación de políticas públicas en educación (tesis de maestría). Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogota, Colombia. Recuperado de http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2216/1/DiazOrtizConsuelo2015.pdf
- Doerrenberg, P. y Peichl, A. (Noviembre, 2017). Tax Morale and the Role of Social Norms and Reciprocity. *ifo Working Papers*, (242). Recuperado de https://www.ifo.de/DocDL/wp-2017-242-doerrenberg-peichl-tax-morale-reciprocity.pdf
- Espinoza, E. (Abril, 2018) Extorsiones en Guatemala. *Boletín Seguridad y Justicia*, (2). Recuperado de http://www.dialogos.org.gt/wp-content/uploads/2018/04/Boletin-2-Seguridad-y-Justicia-abril2018.pdf
- Estévez, A. M. y Esper, S. C. (Noviembre, 2012). Comportamiento tributario y ciudadanía: La cultra tributaria como espejo de la identidad nacional. *Encrucijadas*, (55), 47-50. http://repositoriouba.sisbi.uba.ar/gsdl/collect/encruci/index/assoc/HWA_747.dir/747.PDF
- Estrada, J. (9 de abril, 2018). Nuevo jefe de la SAT: que todo el mundo pague IVA incluidas las iglesias y los colegios. *Nómada*. Recuperado de https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/nuevo-jefe-de-la-sat-que-todo-el-mundo-pague-iva-incluidas-las-iglesias-y-los-colegios/
- Fernández, O. D., Cejas, L. A. y Sosa, F. M. (2013). Memoria colectiva y representaciones sociales de la historia en estudiantes de psicología. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de https://www.aacademica.org/000-054/569.pdf
- Ferrari, L. E., Bazán, C. I y Logiúdice, A. (2014). Los derechos sociales y las políticas públicas: una psicología social entre la autoorganización social y el ejercicio de la ciudadanía. *Athenea Digital, 14*(1), 69-89. Recuperado de https://atheneadigital.net/article/view/v14-n1-ferrari-bazan-logiudice/956-pdf-es

- Gallegos, M. M. (2015). REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA POBREZA. Revista THÉLOS, 10(1), 38. Recuperado de
 - $\underline{https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53025493/Revista_Thelos_N10.pdf?1494122402 = \&respons_e-content-$
 - <u>disposition=inline%3B+filename%3DRevista_Thelos_N_10_pdf.pdf&Expires=1604547834&Sig_nature=gt785uZetJCProvDHc-</u>
 - ppJ4LVI~bkJWs3j41kNerxLh40q61OB2olKWmE0YbhEoX~B9fa0u7dtr8ZBroAEaudPYitrAmb PFLyVM0ANDr9GqPrvN2YL83Zath~vr5DlliT070ZMrIZJn0Vsy1CaHgamylsWlKxXRhDJvt~~ OPtMavLYoAWJ15Eh8i3qW0iSS1~WRNofzF8yE0lHwm~ZRuJnvEVel9VmWz3b6UCzI~DSA CSJMTfy0rvQNgc3san9OBA6taUgeV1YkCr-3FfbLyUj5Oib9hrL~dcbA-
- Gamarro, U. (13 de febrero, 2019). SAT fiscalizará 14,000 contribuyentes para verificar cumplimiento del IVA. *Prensa Libre*. Recuperado de https://www.prensalibre.com/economia/sat-fiscalizaran-14-mil-contribuyentes-para-verificar-cumplimiento-del-iva/
- Gómez, F. H., y Medina, R. Z. (2013). La triangulación interdisciplinar, metodológica (TIM) como modelo para analizar la imagen de las instituciones universitarias. En Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas: Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación (pp. 385-410). Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4228911
- Gómez S. J. C., y Morán, D. (2013). Política tributaria en América Latina: agenda para una segunda generación de reformas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5368/LCL3632_es.pdf?sequence=1&isAllow_ed=y
- Gómez, J. C., Jiménez, J. P. y Martner, R. (Eds.) (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina* [Libros de la CEPAL, No. 142]. Santiago: Naciones Unidas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41048/1/S1700003_es.pdf
- Gómez, J. C. y O'Farrell, J. (2009). *La Economía Política de la Política Tributaria en América Latina* [21 Seminario Regional de Política Fiscal ILPES/CEPAL]. Santiago de Chile. Recuperado de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/35064/gomez_sabaini_Informe_Preliminar_ver_20_enero.pdf
- Guerrero, R. (2010). El enfoque cultural en las ciencias sociales: premisas y aportas de la teoría de las representaciones sociales a los estudios sociológicos [artículo presentado en el Congreso Español de sociología, 2010]. España: Federación Española de Sociología. Recuperado de http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/845.pdf
- Güzel, S. A., Özer, G., y Özcan, M. (2019). The effect of the variables of tax justice perception and trust in government on tax compliance: The case of Turkey. *Journal of behavioral and experimental economics*, 78, 80-86. Recuperado de https://fardapaper.ir/mohavaha/uploads/2019/08/Fardapaper-The-effect-of-the-variables-of-tax-justice-perception-and-trust-in-government-on-tax-compliance-The-case-of-Turkey.pdf

- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill. Recuperado de http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf
- Hurtado, A. J. (2016). Representaciones sociales de la economía en Venezuela. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (81), 167-188. Recuperado de Dialnet-RepresentacionesSocialesDeLaEconomiaEnVenezuela-5919076.pdf
- Igbeng, E. I., Beredugo, S. B. y Adu, V. A. (Agosto, 2015). Evaluation of Public Accountability and Tax Culture among Tax Payers in Nigeria. *International Journal of Management Science and Business Administration*, 1(9), 7-13. Recuperado de https://researchleap.com/evaluation-of-public-accountability-and-tax-culture-among-tax-payers-in-nigeria/
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales [ICEFI]. (2007). Historia de la tributación en Guatemala (desde los mayas hasta la actualidad). Guatemala: Autor. Recuperado de http://icefi.org/publicaciones/historia-de-la-tributacion-en-guatemala-desde-los-mayas-hasta-la-actualidad
- Luna, R. B. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. Revista de Claseshistoria, (2), 2. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5173324.pdf
- Latinobarómetro: 'América Latina es la región más desconfiada del mundo' (16 de noviembre, 2016). prnoticias. Recuperado de https://prnoticias.com/latam/20146413-latinobarometro-america-latina-region-mas-desconfiada-del-mundo#inline-auto1611
- Latinobarómetro 1995-2013. (2016). *Latinobarómetro 2016*. Chile. Recuperado de http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp
- Llacer, T. (Enero-abril, 2014). Resentimiento fiscal: una propuesta de mecanismo explicativo de la relación entre la edad y la moral fiscal. *Revista Internacional de Sociología*, 72(1), 35-56. Recuperado de https://doi.org/10.3989/ris.2011.12.22
- Locón, A. (2013). Sentimientos atávicos y formación del imaginario nacional guatemalteco. *Cuadernos Americanos*, 2(144), 89-107. Recuperado de <u>http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca144-89.pdf</u>
- Mahecha, E (2014). Educación y cultura de la legalidad. Justicia Juris, 10(2).
- Martínez, A., Paniagua, D., Vuyk, I., Riveros, L., Mercado, M., González, A. y Mieres, A. (2015). Diferencias en las representaciones sociales de la atención prenatal en gestantes que asisten al Hospital de Minga Guazú, Paraguay. *Desafíos*, 9(1), 37-48. Recuperado de http://revistas.ut.edu.co/index.php/desafios/article/view/612/493
- Martínez-Vázquez, J., Rasool, M. y Koumpias, A. M. (Abril, 2016). *The Determinants of Tax Morale in Pakistan*. Atlanta, Georgia: Andrew Young School of Policy Studies, Georgia State University. Recuperado de http://icepp.gsu.edu/files/2016/08/icepp1607.pdf

- Materán, A. (2008). Las representaciones sociales, un referente teórico para la investigación educativa. *Geoensezanza*, 13(2), 243-248. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/360/36021230010.pdf
- Mazzitelli, C. A. (2012). Aportes para el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias desde la formación docente inicial. *Actualidades Investigativas en Educación, 12*(3), 1-18. Recuperado de https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/download/10297/18170
- Medina, M. M. B., Cevallos, E. D. E., y Tenorio, G. J. E. (2018). Influencia del agente recaudador de impuestos en la cultura tributaria. Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación, 2(16). Recuperado de https://icett.cidepro.org/index.php/ps/article/view/162/221
- Meira Cartea, P. Á. (2013). Problemas ambientales globales y educación ambiental: Una aproximación desde las representaciones sociales del cambio climático¹. Revista Integra Educativa, 6(3), 29-64. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v6n3/n6a03.pdf
- Ministerio de Finanza Públicas [MINFIN]. (Marzo, 2013). *Guatemala: las reformas tributarias de 2012* [XXV Seminario Regional de Política Fiscal CEPAL. Naciones Unidas, Santiago de Chile]. Recuperado de https://www.cepal.org/ofilac/noticias/paginas/9/49309/Dorval.pdf
- Ministerio de Finanza Públicas [MINFIN]. (Agosto, 2013). *Marco fiscal de mediano plazo 2012-2016*. Guatemala: Dirección de Análisis Financiero, MINFIN. Recuperado de http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estadisticas/Marco%20Fiscal%20de%20Mediano%20Plazo%202012-2016.pdf
- Ministerio de Finanzas Pública [MINFIN]. (2019). Proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado: Ejercicio fiscal 2019 [Formato PPTX]. Recuperado de http://www.minfin.gob.gt/images/ejes_presupuesto_abierto/2019/00%20Presentaci%C3%B3n%20Proyecto%20de%20Presupuesto%20General%20de%20Ingresos%20y%20Egresos%20del%20Estado%202019.pptx
- Mireles, O. y Cuevas, Y. (2006). Teoría y metodología de las representaciones sociales para el estudio de las universidades. En M. García, A. et al. *Convergencia con Europa y cambio en la universidad: XI Conferencia de Sociología de la Educación: Santander, 22, 23 y 24 de septiembre de 2006 [i.e. 2005]* (pp. 105-106). España: Alzira. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2376666.pdf
- Mockus, A., Murraín, H. y Villa, M. (Eds.) (2012). *Antípodas de la violencia: desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de https://publications.iadb.org/handle/11319/383
- Montalvo, P. A., Cabrera N. B., y Quiñones-Arrieta, S. (2012). Enfermedad crónica y sufrimiento: revisión de literatura. Aquichan, 12(2). Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/741/74124103005.pdf
- Moeschler, D. (2014). Social representations of taxes and intentions toward compliance. Recuperado de https://dumas.ccsd.cnrs.fr/dumas-01108337/document

- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul. Recuperado de https://taniars.files.wordpress.com/2008/02/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico.pdf
- Nerré, B. (Marzo, 2008). Tax Culture: A Basic Concept for Tax Politics. *Economic Analysis and Policie, 38*(1), 153-167. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/4814443_Tax_Culture_A_Basic_Concept_for_Tax_Politics
- Nieto, D. L., Gómez, N. Y. Eslava, S. (2016). Significado psicológico del concepto investigación en investigadores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología, 12*(1), 109-121. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v12n1/v12n1a09.pdf
- Oberti, P. (2015). El estudio de las representaciones sociales como aporte para las intervenciones profesionales. *Fronteras*, (8), 157-162 Recuperado de http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/5/2015/07/Fronteras-Oberti.pdf
- Oliva, M. (Enero-junio, 2017). Nación y utopía en *Cuadros de costumbre* guatemaltecas de José Milla. *Letras, 62*, 13-30. Recuperado de http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/letras/article/view/10297
- Olsen, J., Kang, M. y Kirchler, E. (2008). Tax Psychology En A. Lewis (Ed.) *The Cambridge Handbook of Psychology and Economic Behaviour* (pp. 405-429) [Formato PDF]. Nueva York: Universidad de Cambridge.
- Olsen, J., Kogler, C., Stark, J. y Kirchler, E. (2017). Income Tax Versus Value Added Tax: a Mixed Methods Comparison of Social Representations. *Journal of Tax Administration*, 3(2), 87-107. Recuperado de http://jota.website/article/view/145
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2013). *Tax and Development*. París: Autor. Recuperado el marzo de 2016, de http://www.oecd.org/ctp/tax-global/what-drives-tax-morale.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2015). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: guía sobre educación tributaria en el mundo.

 París: Autor. Recuperado de http://www.oecd.org/publications/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-9789264222786-es.htm
- Ormeño, R. (2017). Comprendiendo el cumplimiento tributario de los individuos: una revisión bibliográfica. *Revista de Estudios Tributarios*, (17), 199-226. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147169/Comprendiendo-el.pdf?sequence=1
- Ortiz, E. (Enero-marzo, 2013). Las representaciones sociales: un marco teórico apropiado para abordar la investigación social educativa. *Revista de Ciencias Sociales*, (XIX), 1, 183-193. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4239175

- Paipa Reyes, L. Y., Pérez Caro, H., y Pérez Rojas, J. C. (2015). El uso del texto escolar para el desarrollo de competencias matemáticas en el componente geométrico-métrico: estudio en grados octavo y noveno de tres instituciones distritales de Bogotá. Actualidades Pedagógicas, 1(66). Recuperado de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1289&context=ap
- Pereira, C. (2014). El enfoque de núcleo central de las representaciones sociales. Recuperado de https://es.scribd.com/document/233155062/El-Enfoque-Del-Nucleo-Central-de-Las-Representaciones-Sociales
- Perera, M. (2003). A Propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectorias y actualidad. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas [CIPS]. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera perez repr sociales.pdf
- Piñero, S. L. (Julio-diciembre, 2008). La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: una articulación conceptual. *CPU-e Revista de Investigación Educativa*, (7), 1-19. Recuperado de www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/2831/283121713002/1
- Piza, K. Y. y Peña, S. E. (2017). Diseño de un instrumento para identificar las representaciones sociales sobre el concepto ambiente presentes en estudiantes de Licenciatura en Biología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. *Bio-grafia. Escritos sobre la Biología y su Enseñanza* [Número extraordinario, Memorias IX Encuentro Nacional de Experiencias de Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental. IV Congreso Nacional de Investigación en Enseñanza de la Biología, Bogotá]. Recuperado de http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/bio-grafia/article/viewFile/2384/2235
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente [Prodecon]. (2016). *Cultura contributiva en América Latina*. México: Autor. Recuperado de http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf
- Rateau, P. y Lo Monaco, G. (Enero-junio, 2013). La teoría de las representaciones sociales: orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *Revista CES Psicología*, 6(1), 22-42. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/4235/423539419003.pdf.
- Resolución 581-2019 [Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–]. Respuesta a solicitud del documento que contiene el estudio que sustentó la creación de la Unidad o Departamento de Cultura Tributaria de la SAT. Marzo 27 del 2019.
- Resolución R-SAT-IAC-DC-UIP-589-2019 [Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–]. Respuesta a solicitud de información sobre el total de contribuyentes especiales para el año 2018 y el porcentaje que aportaron respecto de la recaudación total. Marzo 15 del 2019.
- Resolución SG-UIP-225-2019. (2019). [Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–]. Respuesta a solicitud del "Marco Fiscal de Mediano Plazo a partir del 2017, o en los plazos definidos de corto, mediano o largo plazo". Marzo 18 del 2019.

- Rincón, W. A. (Diciembre, 2014). Preguntas abiertas en encuestas ¿cómo realizar su análisis? *Comunicaciones en Estadística*, 7(2), 139-156. Recuperado de revistas.usantotomas.edu.co/index.php/estadistica/article/download/1480/1653
- Rivera, R. y Sojo, C. (2002). *La cultura tributaria en Costa Rica*. Recuperado de portal.sat.gob.gt/ct/portal/index2.php? option=com_content&do_pdf=1&id=95
- Rodríguez, E. (2015). Entre el olvido y la desmemoria: fuentes de la psicología social crítica en *América Latina* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperado de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/369031/erv1de1.pdf?sequence=1
- Rubira-García, R. y Puebla-Martínez, B. (Enero-abril, 2018). Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 25(76), 147-167.
- Ruiz Ballesteros, E., y Solana Ruiz, J. L. (2013). Complejidad y ciencias sociales. Universidad Internacional de Andalucía. Recuperado de https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/3620/2013 complejidad 978-84-7993-231-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruiz, A. B. (Abril 2017). IRAMUTEQ (Version 0.7, alpha 2). Software gratis distribuido bajo los términos de las licencias GNU GPL. Toulouse. Lerass.
- Ruiz, A. B. (2018). La técnica de" Focus Group": Elementos teórico-prácticos. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/123386
- Ruiz, M. G. (Septiembre, 2012). Elementos principales de la cultura fiscal en América Latina. En *Fiscalidad en América Latina* [Documento de trabajo IELAT No. 42] (pp. 40-59). España: Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Alcalá. Recuperado de https://www.yumpu.com/es/document/read/42258172/dt-42-papers-economia-web-ielat/81
- Sáenz, D. K., Maldonado, A. L. y Figueroa, L. (Septiembre, 2016). Estructura y organización de la representación social sobre consumo: el caso de la colonia 18 de Marzo de Minatitlán, Veracruz. *Revistas UNAM, 11*(21) 211-215. Recuperado de http://www.revistas.unam.mx/index.php/crs/article/view/56996
- Salinas, J. J. (2017). Transformando las representaciones sociales de la participación ciudadana mediante la acción sobre problemas sociales de la comunidad (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl_10803_405936/jjsv1de1.pdf
- Salinas-Rodríguez, J. L. y Espinosa, V. (Marzo, 2016). El significado de violencia sexual y física en estudiantes universitarios. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 19(1), 23-49. Recuperado de http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol19num1/Vol19No1Art2.pdf

- Sandino, A. (2012). Cultura tributaria en Nicaragua: conocimientos, percepciones y valoraciones de los nicaragüenses sobre los impuestos 2011-2012. Managua: Instituto de Estudios Estratégicos y políticas pública. Recuperado de http://www.ieepp.org/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Cultura-Tributaria-GIRO-WEBSITE.pdf
- Saravia, P. (29 de diciembre, 2013). Guatemaltecos son sencillos y amables. *Prensa Libre*. Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/guatemaltecos-sencillos-amables-0-1056494363/
- Savio, K. (2015). La lectura y la escritura: un estudio sobre representaciones sociales de estudiantes universitarios. Actualidades Investigativas en Educación, 15(2), 233-259. Recuperado de https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v15n2/a10v15n2.pdf
- Sarduy, M. y Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126-141. http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf
- Sarmiento, C. (2014). La cultura tributaria en ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (201). Recuperado de http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN] (2015). *Guía para formulación de políticas públicas*. Guatemala. Recuperado de www.segeplan.gob.gt
- Sheedy, C. (26 de junio, 2017). The visión for changing tax culture of Australia. *ICAS: The professional bodys of CAs* [Institute of Chartered Accountants of Scotland]. Recuperado el octubre de 2018, de https://www.icas.com/ca-today-news/the-vision-for-changing-tax-culture-in-australia
- Slemrod J. (2019). Tax Compliance and Enforcement. Journal of Economic Literature, vol 57 (4), 904-954. Recuperado de https://www.nber.org/papers/w24799.pdf
- Soto, M. Z (Abril-julio, 2016). La cultura tributaria: una contribución para la construcción colectiva del desarrollo sustentable. *Novum Scientiarum*, (2), 46-56. Recuperado de https://docplayer.es/98012886-La-cultura-tributaria-una-contribucion-para-la-construccion-colectiva-del-desarrollo-sustentable-miriam-zoraida-soto.html
- Stein, E., Tommasi, M., Echebarría, K., Lora, E. y Payne, M. (2006). *The Politics of Policies: Economic and Social Progress in Latin America* [Informe 2006]. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6966/The%20Politics%20of%20Policies.pdf
- Terzic, S. (2018). Factors of Tax Evasion in Bosnia and Herzegovina. En S. I. Drovyazko (Ed.), *Synthesis of Science and Society in Solving Global Problems: Collection of Scientific Articles* (pp. 110-114). Austria: Shioda GmbH. Recuperado de http://conferencii.com/files/archive/2018-07.pdf#page=110

- Tineo, E. y Ponte, C. (Enero-abril, 2013). Representaciones sociales de la enfermedad de chagas: dimensiones y estructura. *Revista de Investigación*, *37*(78), 145-146. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4414138.pdf
- Torres, C. M. y Arué, R. L. (2013). El mundo de la política y su concepto de acuerdo con militantes universitarios en Tucumán, Argentina. *Polis*, *9*(1), 109-137. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v9n1/v9n1a5.pdf
- Torres, C. M. y Zubieta, E. M. (2015). Consenso y divergencias en las representaciones sociales de la dirigencia política. *Revista de Psicología*, 33(1), 87-128. Recuperado de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/11172/11685
- Torres, C. M., Carreras, M. P., Gramajo, R., Cruzados, M., Cabrera, A. y Jiménez, R. (2017). Paro docente y representaciones sociales estudiantiles en la Universidad Tucumana Argentina. *Revista @mbienteeducaçao*, 10(1), 9-24. Recuperado de http://publicacoes.unicid.edu.br/index.php/ambienteeducacao/article/view/33/33
- Torres-López, T. M., Núñez-Sandoval, Y. C. y Cruz-Villarreal, A. de la (2017). Representaciones sociales de la influenza humana de adolescentes de la ciudad de Guadalajara, México. *Actualidades en Psicología, 31*(122), 17-30. Recuperado de http://www.scielo.sa.cr/pdf/ap/v31n122/2215-3535-ap-31-122-00017.pdf
- Valencia Gutiérrez, A. (2013). Neuro tributos: ¿cómo internalizar la cultura tributaria para la gestión exitosa de los tributos? Recuperado de http://200.62.146.34/bitstream/handle/123456789/3152/Quipukamayoc14v21n40_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valencia, J. F. y Elejabarrieta, F. J. (2007). Aportes sobre la explicación y el enfoque de las representaciones sociales. En T. Rodríguez y M. García (Eds.) *Representaciones sociales: teoría e investigación* (pp. 89-136) [Formato PDF]. México: Universidad de Guadalajara.
- Vargas, O. M. (2014). Asociación de palabras y redes semánticas: recursos metodológicos para develar representaciones sociales. Un caso de investigación educativa [III Congreso Internacional Multidisciplinar de Investigación Educativa, Segovia, España]. Recuperado de http://amieedu.org/actascimie14/wp-content/uploads/2014/12/Mireles-A7-Asociaci%C3%B3n-y-redes.pdf
- Vargas-Hernández, J. (2015). Propuesta para el análisis de la política fiscal. Revista de Derecho, (18), 119-138. Recuperado de https://www.camjol.info/index.php/DERECHO/article/view/1995
- Wachelke, J., Wolter, R. y Rodrigues, F. (Diciembre, 2016). Effect of the size of the sample in the analysis of evocations for social representations. *Liberabit*, 22(2), 153-160. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/317254140 Effect of the size of the sample in the analysis of evocations for social representations
- Marambio, K., Gil de Montes, L., y Valencia, J. F. (2015). Representaciones sociales, inteligencia y conflicto de la educación en Chile. Psykhe (Santiago), 24(1).

- Wenzel, M. (2002). Tax Compliance and the Psychology of Justice: Mapping the Field. En V. Braithwaite (Ed.) *Taxing Democracy* (pp. 41-70). Inglaterra: Ashgate.
- Wolter, R. (2018). El abordaje estructural de las representaciones sociales: puentes entre teoría y método. *Psico-USF*, *23*(4), 621-631. Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/pusf/v23n4/2175-3563-pusf-23-04-621.pdf
- Zorrilla, E. G y Mazzitelli, C. (2013). Influencia de las representaciones sociales acerca de la física en la elección de los estudios superiores. *Revista de Orientación Educacional*, 27(52), 89-102. Recuperado de www.roe.cl/index.php/roe/article/download/34/28